



MENDOZA, 25 de octubre de 2024.-

VISTO:

Los **Expedientes Nros. 30757/2024 y 30769/2024**, y las Resoluciones Nros. 521 y 522/2024 emitidas por la Decana de la Facultad de Educación,

CONSIDERANDO:

Que mediante las resoluciones citadas en el visto, se expidieron a nombre de Florencia GOMEZ, los diplomas de “Licenciada en Psicomotricidad Educativa” y “Técnica en Cuidados Infantiles”, respectivamente.

Que, en las actuaciones, se advierte un error en el apellido de la egresada respecto a la tilde, ya que donde dice “Florencia GÓMEZ” debe decir “Florencia GOMEZ”.

Que, atento a ello, resulta necesario derogar las resoluciones citadas en el visto fechadas el 3 de octubre de 2024.

POR ELLO,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- DEROGAR las Resoluciones Nros. 521 y 522/2024 emitidas por la Decana de la Facultad de Educación, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2.- Comunicar e insertar en el Libro de Resoluciones.

JLV
AL